



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

626
DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

CASTRO, 22 de noviembre de 2021.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la ley 18.883; Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la sesión Ordinaria N°160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **22/11/2021**; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 22/11/2021, suscrito entre este municipio y Doña **EVELIN JOHANA SANCHEZ PAILLAN**, RUT: documento que consta de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta extra presupuestaria 114.05.12.014.008 Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), perteneciente al Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/ATJH/kvv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal